

CASTRO, 29 de Julio 2016

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°39 del 10.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 01.08.2016, suscrito entre este Municipio y don CARLOS FRANCISCO MANSILLA CÁRDENAS documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta extrapresupuestaria N° 11140542001001

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DARTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

NAS/Dmv/HAS/pdg.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Of. Personal
- DIDECO



NELSON AGUILA SERPA

ALCALDE